



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 027/2014, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tco. VALLEJOS, Matías Gonzalo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

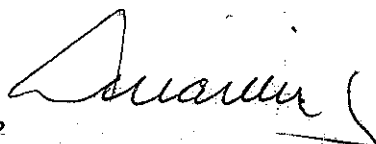
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

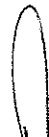
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Claudio NIETO, Lic. Mariana SCARINCI e Ing. Alfredo DE LA VIÑA, como miembros titulares y la Lic. Alicia WEGHER, el Lic. Orlando BENEDETTO y Ag. Carmelo CELAURO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *¿Es la técnica de resonancia magnética (RM) mas efectiva que la tomografía axial computada (TAC) para el estudio de accidentes cerebro-vasculares (ACV) isquémicos?*, presentada por el Tco. VALLEJOS, Matías Gonzalo, siendo su tutor el Dr. Rolando Roberto REYES.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 051/2014

  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| SR   |
| NR   |
|      |

  
IRMA HAYDEE BAREA  
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica